INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
INFORME MENSUAL N°.	9
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN FELIPE MARIN HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1035232557
NÚMERO DEL CONTRATO	P -13444 DE 2025
FECHA DE INICIO	24 DE ABRIL DE 2025
PLAZO	248 DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÍAS
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestion de profesional de apoyo jurídico en ejecución del Contrato Interadministrativo No 4600104722 DE 2025, celebrado entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD y el ITM.
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($63.098.595)
SUPERVISOR ITM	JUAN JOSE BUILES VELASQUEZ

Obligaciones específicas según contrato	Ejecución o desarrollo de las obligaciones específicas según contrato	Evidencia
1. Garantizar el cumplimiento del debido proceso y la legalidad en los procedimientos administrativos, proyectando, revisando y tramitando los actos administrativos hasta la culminación del expediente.	**Se gestiona lo pertinente en la sub secretaría técnica como contestar PQRS, o remitir PMT, a los profesionales,**	**\\nas1\Alcaldia\206-MOV\20620-S-Leg\U-CobroCoactivo\Cmn-CobroCoactivo\Medidas-Cautelares\1. HISTORICO\A_Procesos Modulo\FELIPE MARIN**
2. Elaborar, revisar y entregar de manera oportuna las respuestas a acciones de tutela, excepciones, revocatorias, conciliaciones, recursos administrativos, requerimientos judiciales y	**Actualmente soy en enlace de la sub secretaría técnica, atendiendo los requerimientos judiciales y demás solicitudes conforme a la normatividad vigente.**	**N/A**

demás solicitudes conforme a la normatividad vigente.		
3.Programar y coordinar diligencias de secuestro, remates de bienes embargados, elaboración de resoluciones de ejecución, liquidación de créditos, decretos de avalúo y publicación de avisos en medios oficiales que sean requeridos en la unidad de cobro coactivo de la Secretaría de Movilidad.	**Esta actividad no me fue asignada en este período**	**N/A**
4. Verificar, actualizar y consultar la información en los sistemas oficiales, garantizando la correcta ejecución de actuaciones procesales y la trazabilidad de los procedimientos de la unidad de cobro coactivo de la Secretaría de Movilidad.		**\\nas1\Alcaldia\206-MOV\20620-S-Leg\U-CobroCoactivo\Cmn-CobroCoactivo\Medidas-Cautelares\1. HISTORICO\A_Procesos Modulo\FELIPE MARIN** **Alguno de los comparendos trabajados**
5. Brindar asesoría jurídica a usuarios, apoyar la supervisión de convenios y contratos, participar en comités y atender requerimientos institucionales relacionados con los procedimientos de la unidad cobro coactivo de la Secretaría de Movilidad.	**Esta actividad no me fue asignada en este período**	**N/A**
6. Presentar informes de gestión y actividades conforme a los requerimientos de la unidad cobro coactivo, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas por los	**Se realiza informe por semana donde se evidencia la cantidad de expedientes trabajados.**	**\\nas1\Alcaldia\206-MOV\20620-S-Leg\U-CobroCoactivo\Cmn-CobroCoactivo\Medidas-Cautelares\1. HISTORICO\A_Procesos Modulo\FELIPE MARIN**

coordinadores, líderes funcionales y subsecretarios.		
7.Desarrollar las demás actividades que le sean encomendadas por el Líder Funcional y/o el Subsecretario legal de la Secretaría de movilidad, de acuerdo con el perfil profesional y las necesidades del servicio.		

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

:NO TENGO OBSERVACIONES PARA ESTE PERIODO

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

NO TUVE DIFICULTADES PARA ESTE PERIODO

PERIODO EJECUTADO: Del 1 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($7.663.797).

Para constancia se firma en Medellín en el mes diciembre del año 2025.

JUAN FELIPE MARIN HERNANDEZ
C.C 1035232557
Contratista ITM

Coordinador de modulo Cobro Coactivo
ALEJANDRO ESCOBAR

	202510417012	*Recibido*	11/12/2025 12:23:08	12/12/2025 12:08:53	Comunidad	Pqrs movilidad	2/6	Derecho de petición	Xweb-1128475595 cedula de ciudadania 1128475595 jorge velásquez cano-solicitud de control de acceso al ingreso de la coporpiedad e instalación de dos reductores para posibilitra el paso.		**Ruta:** 3% 5 *horas* 7 *minutos* de **15** *días* vencimiento 02/01/2026
	202510417185	*Recibido*	11/12/2025 14:16:55	12/12/2025 11:58:21	Comunidad	Pqrs movilidad	2/6	Derecho de petición	Xweb-900105731 nit 900105731 empresa de taxis belen-solicito de su colaboracion para el envio de todas las placas que aparecen vinculadas a taxbelen muchas gracias		**Ruta:** 3% 5 *horas* 2 *minutos* de **15** *días* vencimiento 02/01/2026
	202510417159	*Recibido*	11/12/2025 14:05:35	12/12/2025 11:54:56	Comunidad	Pqrs movilidad	2/6	Derecho de petición	Xweb-900105731 nit 900105731 empresa de taxis belen-solicito de su amable colaboracion para que nos envien un informe de las placas que estan vinculadas a la empresa de taxis belen.		**Ruta:** 3% 5 *horas* 1 *minutos* de **15** *días* vencimiento 02/01/2026
	202510416904	*Recibido*	11/12/2025 11:47:53	12/12/2025 11:50:15	Comunidad	Pqrs movilidad	2/6	Derecho de petición	jbedoya@unicentromedellin.com - 3003096249 - solicitud estudio sentido de vías sector centro comercial unicentro - embotellamiento en el flujo del transito que inicia en el semáforo de la carrera 66b con avenida 33, generado por dos situaciones. la primera obedece a que la carrera 66b, recibe el flujo de tránsito de la calle 34 en sentido oriente-occidente, el flujo de la calle 34 en sentido occidente-oriente, vehículos que circulan en la carrera 66 a contigua a la ciudadela comercial unicentro, además del flujo que sale desde el c.c unicentro, todo esto agravado la segunda situación en la cual los agentes de tránsito, que se localizan sobre la avenida 33 con la carrera 66b, a pesar de que el semáforo este en verde para los vehículos que requieren salir sobre la carrera 63b. solicitamos realizar un estudio de aforo en horas pico en la carrea 66 b con la avenida 33, y evaluar la posibilidad de modificar los flujos en las siguientes vías: -permitir el flujo en ambos sentidos en la calle 34 a, entre la avenida bolivariana y la carrera 66 b. -permitir el flujo en ambos sentidos en la carrera 66 aa, etc - ud_c0821=1000		**Ruta:** 3% 5 *horas* 1 *minutos* de **15** *días* vencimiento 02/01/2026

www.itm.edu.co
Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador
Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín – Colombia / Código Postal: 050034
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA **MINEDUCACIÓN**

Acceso Directo	No. Documento	Clase	Origen	Fecha Radicación	Fecha Entrega	Remitente	Destinatario(a)	Tipo Documento	Referencia	Radicado Origen	Tiempo
	202510417084	Copia	Recibido	11/12/2025 13:25:46	15/12/2025 07:42:33	Comunidad	Atencion De Pqrs	Derecho de petición	2 - - urbanizacion colinas del rodeo - nit - 900052063 - antioquia - medellín - calle 9 sur # 83 a -48 - colinasdelrodeo@gmail.com - 3116485448 - derecho de peticion - ud_c0804=1000		26% 3 días 18 horas 45 minutos de 15 días Vencimiento 31/12/2025
	202510417704	Copia	Recibido	11/12/2025 17:39:25	12/12/2025 10:41:59	Comunidad	Atencion De Pqrs	Derecho de petición	Xweb-42753805 cedula de ciudadania 42753805 maria eugenia rendon toro-yo maría eugenia rendón toro, identificada con cédula de ciudadanía número 42753805 expedida en el municipio de itagüí, con domicilio en la calle 3 número 65-34 del municipio de medellín; respetuosamente padecemos lo siguientes incomodidades: en la cl 3 entre la cr 65 y la cr 65e del occidente de la ciudad, se ha convertido en el paso obligatorio para muchos de los vehículos que se desplazan hacia las entidades, las académicas como la academia de aviación de antioquia y el colegio la salle, las canchas sintéticas del inder de campoamor, la entrada al parqueadero del hangar; además; se ha convertido en la rotonda para retomar a la carrera 65 para aquellos vehículos que se desplazan del norte al sur por la carrera 65 y quieren retomar hacia el norte, ya que no contamos con retorno a la carrera 65, despues de pasar la rotonda del terminal de transporte, obligando a los conductores retomar por la cl 3 hacia la cl 5. también debemos tener en cuenta que la calle 3,(entre la carrera 65 y la carrera 65e), siendo de doble vía, se convirtió en el parqueadero para docentes, jugadores y estudiantes de diferentes entidades académicas y de la canchas; ya que la calle 5, que va desde la carrera 65e a la carrera 65, frente a las canchas del inder, siendo una vía de doble calzada y que en una sola dirección, (occidente al oriente), lo convirtieron en parqueadero principal de propios y visitantes; todo esto ocasiona trancones en horas pico, ya que en una calzada permanecen vehículo. secretaría de infraestructura física. secretaría de movilidad solicitamos: 1. un broche vial: la apertura de la calle 4 entre la carrera 65 y la 65b. 2. reestructurar la carrera 65e haciéndola doble vía, entre la calle 2 y la calle 5, que favorecía la circulación de la cr 65 hacia la avenida 80. 3. implementar y exigir la normativa:no deben circular vehículos grandes y la velocidad de una zona residencial debe ser de 30 km/h. 4. repavimentar. los parches que han hecho en la calle 3, ocasionan charcos que afectan las puertas y fachadas de las viviendas. 5. reorganizar la movilidad en las calles, nuestra cl hace parte de una rotonda, nos afecta la alta circulacion de vehiculos y el ruido de motores de alto cilindraje a altas		25% 3 días 14 horas 31 minutos de 15 días Vencimiento 31/12/2025